

31

Fecha de presentación: Agosto, 2024
Fecha de aceptación: Octubre, 2024
Fecha de publicación: Noviembre, 2024

IMPLICACIONES

DE LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN EL ÁMBITO JUDICIAL

IMPLICATIONS OF EMERGING TECHNOLOGIES IN THE JUDICIAL FIELD

David Alexander Arcos Pazmiño ¹

E-mail: dt.davidaap95@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4733-0250>

Karen Nicole Flores Cano ¹

E-mail: karenfc32@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2176-4493>

Carmen Marina Méndez Cabrita ¹

E-mail: ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8672-3450>

¹ Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Arcos Pazmiño, D, A., Flores Cano, K. N., & Méndez Cabrita, C. M.(2024). Implicaciones de las tecnologías emergentes en el ámbito judicial. *Universidad y Sociedad*, 16(6), 306-315.

RESUMEN

La creciente implementación de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico ha suscitado un debate sobre su regulación y las implicaciones éticas y legales que conlleva. En este contexto, se planteó como objetivo analizar la regulación de la inteligencia artificial en el ámbito del Derecho en el Cantón Tulcán, con el fin de identificar sus implicaciones éticas, legales y prácticas, así como su impacto en la profesión legal y en la administración de justicia. Para alcanzar este objetivo, se empleó un enfoque cuantitativo, al utilizar encuestas dirigidas a abogados del Cantón Tulcán. Las preguntas abarcaron la percepción sobre la necesidad de regulación, el impacto en la ética profesional y la confianza en las recomendaciones generadas por la inteligencia artificial. Los resultados destacaron que una mayoría de abogados reconoció la utilidad de la inteligencia artificial en la práctica legal, aunque también expresaron preocupaciones sobre su despersonalización. Asimismo, un alto porcentaje manifestó confianza en la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en la administración de justicia. En consecuencia, se concluyó que la regulación de la inteligencia artificial se presenta como una necesidad imperante para mantener la integridad ética de la profesión. Además, se identificaron oportunidades para la formación continua de los abogados en el uso responsable de estas tecnologías, al promover así un entorno legal más eficaz y equitativo.

Palabras clave: Regulación, Innovación Tecnológica, Confianza Pública, Tecnología Jurídica.

ABSTRACT

The growing implementation of artificial intelligence in the legal field has sparked a debate about its regulation and the ethical and legal implications it entails. In this context, the objective was to analyze the regulation of artificial intelligence in the field of Law in the Tulcán Canton, in order to identify its ethical, legal and practical implications, as well as its impact on the legal profession and the administration of justice. To achieve this objective, a quantitative approach was used, using surveys directed at lawyers in the Tulcán Canton. The questions covered the perception of the need for regulation, the impact on professional ethics and trust in the recommendations generated by artificial intelligence. The results highlighted that a majority of lawyers recognized the usefulness of artificial intelligence in legal practice, although they also expressed concerns about its depersonalization. Likewise, a high percentage expressed confidence in artificial intelligence to improve efficiency in the administration of justice. Consequently, it was concluded that the regulation of artificial intelligence is presented as a prevailing need to maintain the ethical integrity of the profession. Additionally, opportunities were identified for the continued training of lawyers in the responsible use of these technologies, thus promoting a more effective and equitable legal environment.

Keywords: Regulation, Technological Innovation, Public Trust, Legal Technology.

INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como un fenómeno global que, a pesar de sus implicaciones, ofrece un enorme potencial para el bienestar social (Aguilar, 2024). Este desarrollo debe orientarse hacia el beneficio de la humanidad, al respetar las normas, estándares internacionales y al promover tanto la paz como el desarrollo sostenible (Panadés et al., 2024). Sin embargo, el avance de la IA ha provocado una transformación radical en el ámbito laboral, con empresas que han decidido suprimir hasta 8,000 puestos de trabajo en favor de la automatización. Este cambio plantea una serie de interrogantes sobre el futuro del trabajo y la ética profesional, especialmente en campos sensibles como el derecho (Carvajal et al., 2024).

En la revisión de estudios definen la superinteligencia como un intelecto que supera a los mejores cerebros humanos en prácticamente todos los campos, incluido el jurídico (Pirela & Font, 2024). Esta afirmación resalta la potencial superioridad de la IA en áreas que requieren análisis complejo y toma de decisiones. Además, en América Latina, se han realizado estudios que destacan la implementación de la IA en el sector público, un área donde la adopción de tecnologías avanzadas mejora la eficiencia y la transparencia (Bodero-Solís et al., 2024). No obstante, es prioritario señalar que países como China, Francia, Japón y Estados Unidos ya cuentan con marcos normativos que regulan el uso de la IA (Martínez & Barreto, 2024). De modo que representa un desafío significativo para naciones que buscan integrar esta tecnología en sus sistemas.

Por lo tanto, este contexto plantea la necesidad de que los países latinoamericanos, al incluir el Cantón Tulcán en Ecuador, se alineen con principios éticos y legales que garanticen un uso responsable de la IA (Hernández-Sotomayor et al., 2024) (Soriano-Ocampo & Morales-Castro, 2024). A medida que se busca implementar estas tecnologías, es fundamental abordar cómo la IA puede influir en la moral y la ética de la profesión jurídica (Alvarado et al., 2024). Para entender la implementación de la IA en el derecho y su impacto en la ética profesional (Inglada et al., 2024), es esencial definir la IA como un conjunto de tecnologías que permiten a las computadoras realizar funciones avanzadas. Estas funciones incluyen el procesamiento del lenguaje, la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos y la toma de decisiones informadas. Así, la IA no solo representa una herramienta poderosa para el abogado moderno, sino que también plantea

interrogantes éticos sobre su uso y la influencia que ejerce en el juicio humano (Katherine, 2024).

Adicionalmente, la ética, en este contexto, se centra en el juicio sobre lo correcto e incorrecto. Se aplica en todos los campos de la vida donde existe la posibilidad de un dilema moral. Sin embargo, se debe aclarar que la ética no impone castigos legales; en cambio, promueve la justa aplicación de las normas legales en un estado de derecho (Sánchez et al., 2024). Esta dimensión ética es crucial cuando se considera el impacto de la IA en la práctica legal, debido que la tecnología debe ser utilizada de manera que respete y potencie los valores fundamentales de la profesión.

Por otra parte, la IA ha impulsado lo que muchos llaman la cuarta revolución industrial, un cambio significativo en la manera en que se interactúa con el mundo. En el entorno digital, la IA requiere grandes cantidades de datos, los cuales se procesan a través de algoritmos ajustados por experiencias pasadas. Esto permite que los sistemas de IA identifiquen patrones y mejoren la toma de decisiones. Sin embargo, el avance de la IA no debe comprometer los derechos fundamentales ni los valores éticos que guían la práctica legal (Coromina, 2024). De modo que es imperativo establecer principios éticos sólidos que orienten su desarrollo y aplicación.

Desde la perspectiva de la justicia, es fundamental garantizar que los beneficios y riesgos de la IA se distribuyan de manera equitativa en la sociedad. Esto implica evitar la discriminación y asegurarse de que los sistemas de IA no refuercen sesgos o desigualdades existentes. Por lo tanto, su implementación en el ámbito jurídico debe ser considerada con cautela en la práctica profesional jurídica. Por tal motivo, el presente estudio se encamina en analizar el uso de la inteligencia artificial en el ámbito del Derecho en el Cantón Tulcán. De hecho, se busca identificar las implicaciones éticas, legales y prácticas, así como su impacto en la profesión legal y en la administración de justicia.

MATERIALES Y MÉTODOS

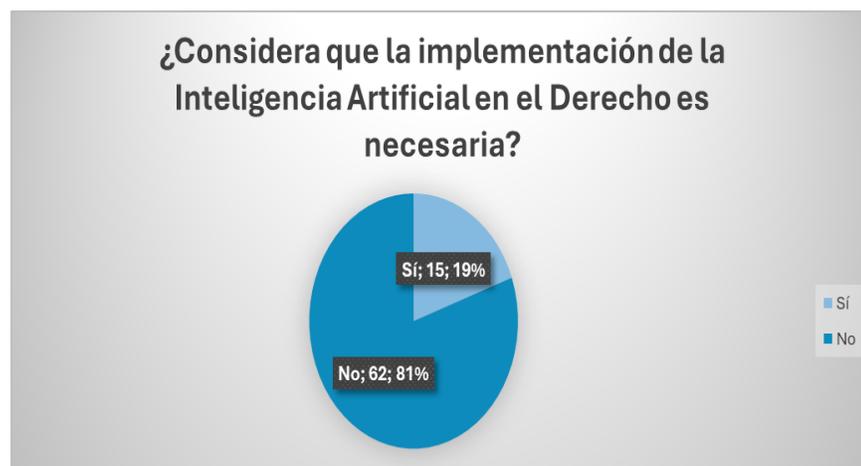
Se empleó un enfoque cuantitativo para realizar un estudio sobre la percepción de los abogados de Tulcán respecto a la implementación de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico, al analizar cómo esta tecnología influye en su ejercicio profesional. Además, se aplicó un método deductivo para examinar los aspectos generales relacionados con la inteligencia artificial en el ámbito legal, dada su creciente relevancia a nivel global y los cambios que ha generado en diversas áreas (Zhang et al., 2023).

Para recoger las opiniones de los abogados, se utilizó la técnica de encuesta, diseñada con preguntas específicas que facilitaron la obtención de datos sobre la integración de la IA en sus labores jurídicas (Tramullas, 2020). La población de estudio estuvo conformada por 156 abogados registrados en Tulcán, y se aplicó un muestreo probabilístico que resultó en una muestra representativa de 112 abogados, asegurar así la validez y representatividad de los datos recopilados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En primer lugar, el análisis estadístico revela que un 15,19% de los encuestados considera necesaria la implementación de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico, mientras que una mayoría del 62,81% opina que no es imprescindible (ver figura 1). Esto establece un punto de partida significativo para entender las percepciones sobre la relevancia de esta tecnología en la práctica legal.

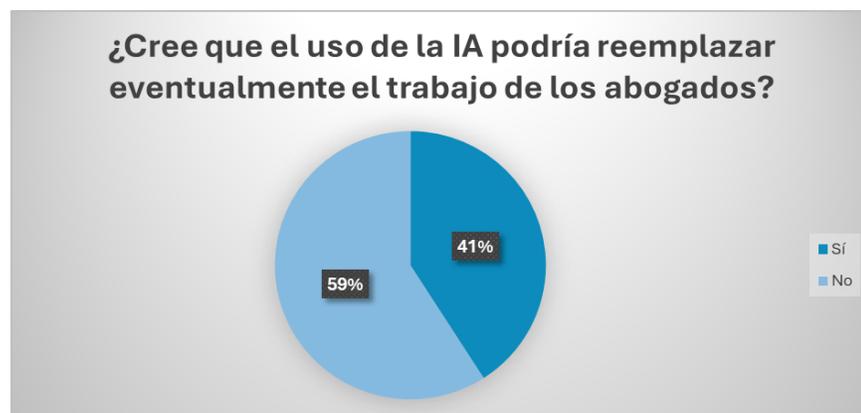
Fig 1: Implementación de la IA en el Derecho.



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, al abordar la posibilidad de que la inteligencia artificial pueda eventualmente reemplazar a los abogados, el gráfico indica que el 59% de los encuestados no cree en esta posibilidad, en contraste con el 41% que sí considera que puede ocurrir (ver figura 2). Esta diferencia sugiere una división en la percepción sobre el futuro de la profesión legal frente a los avances tecnológicos.

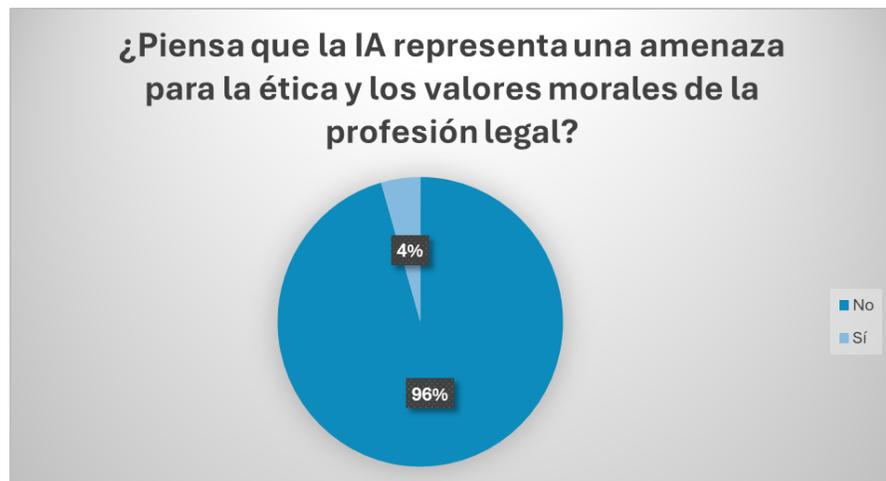
Fig 2: Sucesión del trabajo de los abogados por la IA.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la ética profesional, un 96% de los abogados encuestados no perciben la inteligencia artificial como una amenaza para los valores morales de su labor, mientras que solo el 4% sostiene lo contrario (ver figura 3). Esta observación es alentadora, ya que sugiere que la mayoría de los abogados confía en que la IA puede coexistir con los principios éticos que rigen su profesión.

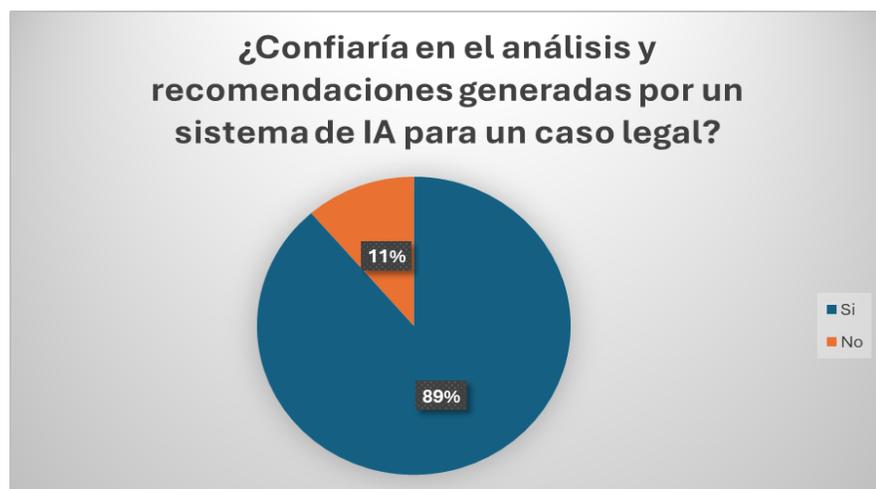
Fig 3: Integridad de la ética y los valores morales por la IA.



Fuente: Elaboración propia.

Además, un 89% de los abogados confía en que los análisis y recomendaciones generadas por sistemas de inteligencia artificial son fiables para un caso legal. Sin embargo, el 11% expresa desconfianza en estos análisis (ver figura 4), al indicar la prioridad de fortalecer la transparencia y la calidad de la información generada por estos sistemas.

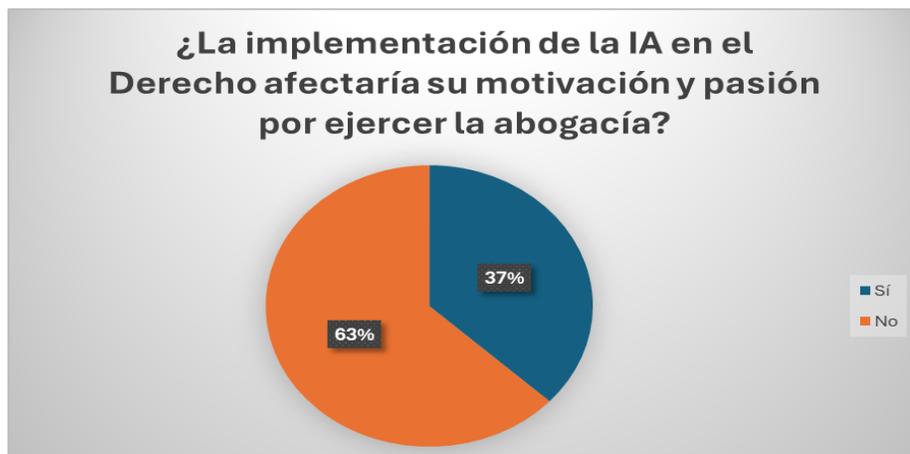
Fig 4: Asesoramiento de la IA en el entorno legal.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la implementación de la inteligencia artificial en el ejercicio del derecho, el 63% de los abogados manifiesta que no la adoptaría, al argumentar que podría afectar su motivación, mientras que el 37% estaría dispuesto a integrarla sin que esto comprometa su pasión por la profesión (ver figura 5). Esta disparidad refleja las preocupaciones sobre la deshumanización del ejercicio legal frente a las ventajas que podría ofrecer la IA.

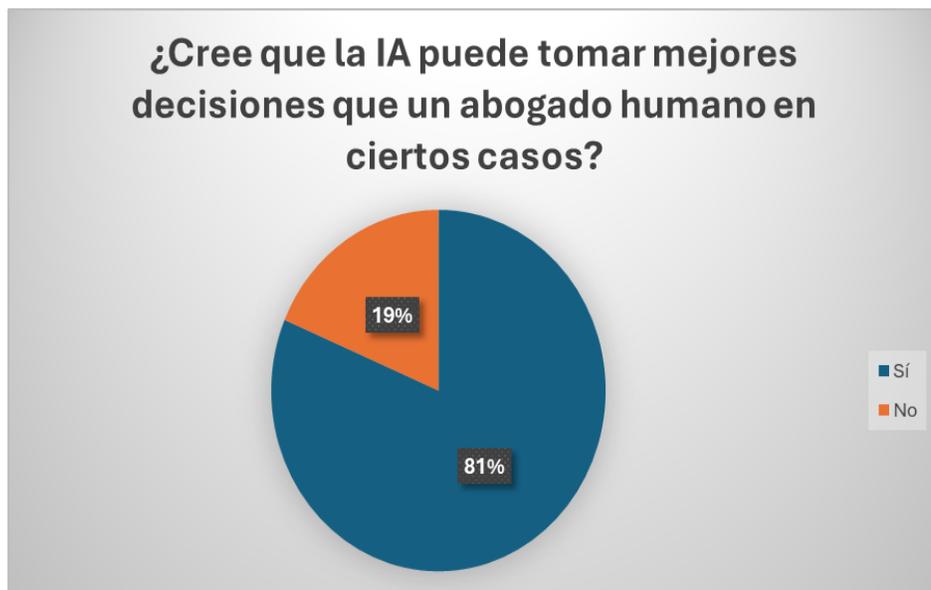
Fig 5: Impacto de la IA en la motivación y pasión de ejercer la abogacía.



Fuente: Elaboración propia.

En otro aspecto, el 81% de los encuestados cree que la inteligencia artificial tiene la capacidad de tomar mejores decisiones que un abogado humano en ciertos casos, mientras que el 19% considera que esto no es posible (ver figura 6). Este punto pone de relieve el potencial de la IA como una herramienta complementaria en la práctica legal.

Fig 6: Peso de importancia de las decisiones legales tomadas por la IA.



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, el 83% de los abogados afirmaron estar dispuestos a colaborar con sistemas de inteligencia artificial. Mientras que el 17% no se siente cómodo al trabajar junto a estas herramientas, incluso si son complementarias (ver figura 7). Esta disposición sugiere una apertura hacia la integración de la IA en el ámbito legal, aunque persisten inquietudes sobre su uso.

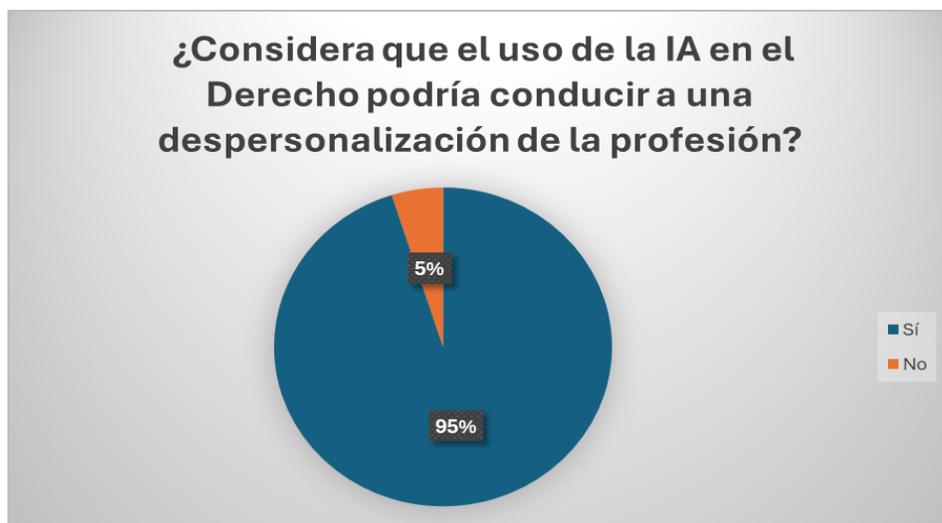
Fig 7: Disposición a trabajar con la IA como herramienta complementaria.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la despersonalización de la profesión, el 95% de los abogados sostiene que el uso de la inteligencia artificial podría llevar a al fenómeno de despersonalización, mientras que solo el 5% no comparte esta preocupación (ver figura 8). Este hallazgo resalta la necesidad de establecer un equilibrio entre la eficiencia tecnológica y la humanidad en el ejercicio del derecho.

Fig 8: Despersonalización de la profesión por la IA.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la regulación, el 72% de la población de abogados apoya la implementación de normas estrictas para el uso de la inteligencia artificial en el ámbito legal. Mientras que el 28% se opone a tal regulación, incluso en aras de proteger la ética profesional (ver figura 9). Este apoyo mayoritario sugiere una conciencia sobre la prioridad de establecer marcos normativos que guíen el uso de la IA.

Fig 9: Regulación de la IA en el ámbito legal.



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el 93% de los abogados considera que la incorporación de la inteligencia artificial en el ejercicio del derecho sería positiva, mientras que un 7% no está de acuerdo con esta implementación (ver figura 10). Estos resultados sugieren una tendencia favorable hacia la integración de la inteligencia artificial en la profesión legal, a la vez que indican la necesidad de un diálogo continuo sobre su regulación y aplicación.

Fig 10: Criterio de los abogados sobre la implementación de la IA en el Derecho.



Fuente: Elaboración propia.

La implementación de la inteligencia artificial (IA) en el ejercicio del Derecho ha generado diversas percepciones entre los abogados, al reflejar tanto entusiasmo como preocupación. Este análisis se centra en los beneficios y desafíos que la IA conlleva para la práctica profesional legal.

Beneficios de la Inteligencia Artificial en el Derecho:

1. Eficiencia y ahorro de tiempo: Muchos abogados reconocen que la IA puede automatizar tareas repetitivas y administrativas, como la revisión de documentos y la investigación jurídica. Esto permite a los profesionales dedicar más tiempo a actividades estratégicas y al análisis de casos, al mejorar la productividad general.
2. Mejora en la toma de decisiones: La capacidad de la IA para analizar grandes volúmenes de datos proporciona información reveladora que faciliten la toma de decisiones informadas. Los abogados que utilizan herramientas de IA les permiten predecir resultados basados en datos históricos, lo que les ayuda a desarrollar estrategias más efectivas.

3. Acceso a recursos jurídicos: La IA democratiza el acceso a la información jurídica, al permitir a los abogados de diferentes contextos acceder a bases de datos y recursos que antes eran costosos o difíciles de obtener. De modo que beneficia a abogados en regiones con recursos limitados.
4. Mejoras en la experiencia del cliente: La integración de chatbots y asistentes virtuales permite una comunicación más fluida y accesible con los clientes, al mejorar la atención y el servicio al cliente. De forma que resulta en una mayor satisfacción del cliente, así como el fortalecimiento de las relaciones.

Desafíos de la Inteligencia Artificial en el Derecho:

1. Preocupaciones éticas: A pesar de los beneficios, existe una preocupación significativa sobre la ética de utilizar IA en el proceso legal. Los abogados expresan dudas sobre la imparcialidad y la transparencia de los sistemas de IA, al temer que perpetúen sesgos existentes o tomar decisiones opacas.
2. Despersonalización del servicio legal: Un número considerable de abogados teme que la IA deshumanice la práctica del Derecho. La relación personal entre abogado y cliente es fundamental en el ejercicio profesional, y algunos ven la automatización como un riesgo que afectaría la calidad del servicio y la confianza del cliente.
3. Desafíos en la regulación: La falta de normativas claras sobre el uso de IA en el ámbito jurídico plantea interrogantes sobre la responsabilidad legal en caso de errores cometidos por sistemas automatizados. Los abogados están preocupados por las implicaciones legales de confiar en decisiones tomadas por máquinas.
4. Resistencia al cambio: Algunos profesionales del Derecho se muestran reacios a adoptar nuevas tecnologías, al citar la falta de formación adecuada y el miedo a ser reemplazados por la IA. De modo que esta resistencia obstaculiza la integración efectiva de la tecnología en la práctica legal.

Aspectos éticos y morales en el uso de la inteligencia artificial en la toma de decisiones legales.

La implementación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito legal presenta una serie de consideraciones éticas y morales que deben ser cuidadosamente evaluadas. Los aspectos clave en esta evaluación son la imparcialidad, la transparencia y la responsabilidad. Ver Tabla 1.

Tabla 1: Aspectos éticos y morales en el uso de la legales.

Imparcialidad	Se refiere a la capacidad de los sistemas de IA para tomar decisiones sin sesgos.	Sesgos en datos: Los conjuntos de datos pueden contener sesgos raciales, de género o socioeconómicos. Impacto en la equidad: Falta de imparcialidad conllevar a resultados injustos para ciertos grupos.
Transparencia	Implica que los procesos de toma de decisiones de la IA sean comprensibles.	Opacidad de algoritmos: Algoritmos difíciles de interpretar generan desconfianza. Derecho a la explicación: Los abogados y clientes deben entender cómo se llegó a una decisión.
Responsabilidad	Se refiere a la obligación de rendir cuentas por las decisiones tomadas por sistemas automatizados.	Determinación de responsabilidad: Es crucial determinar quién es responsable en caso de errores. Marco regulatorio: Falta de regulaciones claras complica la resolución de conflictos legales.

Fuente: Elaboración propia.

Los aspectos éticos y morales relacionados con la IA en la toma de decisiones legales son fundamentales para garantizar un sistema judicial justo y equitativo. La imparcialidad, la transparencia y la responsabilidad deben ser consideradas de manera integral al diseñar e implementar sistemas de IA en el ámbito jurídico. Además, se requiere un esfuerzo continuo para educar a los profesionales del Derecho sobre estos temas, así como la creación de un marco regulatorio que aborde estos desafíos de manera efectiva.

La formación continua es esencial para que los profesionales del Derecho enfrenten adecuadamente los retos y oportunidades que presenta la inteligencia artificial. A medida que esta tecnología se convierte en una herramienta cada vez más común en la práctica legal, es imperativo que los abogados se capaciten no solo en el uso técnico de la IA, sino también en las consideraciones éticas y profesionales que su implementación conlleva. De este modo, se garantiza una práctica jurídica que no solo sea eficiente, sino también justa y responsable.

La propuesta de anteproyecto para regular la inteligencia artificial en el sistema judicial de Ecuador debe tener el potencial de impactar significativamente la confianza del público. A través de la mejora en la transparencia, la eficiencia, la protección de derechos y la capacitación de los profesionales. Así como la participación ciudadana y el acceso equitativo, se fomente un entorno en el que la justicia sea percibida como más accesible, efectiva y justa. Así, la regulación no solo responde a los retos que presenta la IA, sino que también se convierte en una herramienta para fortalecer la confianza en el sistema judicial.

Los resultados del estudio han revelado las percepciones claras entre los abogados del Cantón Tulcán sobre la inteligencia artificial. Aunque existe una disposición hacia su adopción, persiste una resistencia marcada por la incertidumbre, lo que coincide con estudios previos que sugieren que las profesiones conservadoras suelen mostrar cautela ante nuevas tecnologías. Además, se observa una notable disposición a aceptar recomendaciones generadas por IA, a pesar de las preocupaciones existentes sobre imparcialidad y transparencia en las decisiones automatizadas.

Esta observación indica que, aunque hay desconfianza, también se reconoce el potencial de la IA para mejorar la calidad de los servicios legales. Sin embargo, los abogados expresan preocupación por la despersonalización de la profesión, al acentuar la necesidad de un enfoque equilibrado que integre la tecnología sin comprometer los principios de la práctica legal. Por tanto, los resultados enfatizan la urgencia de establecer un marco normativo que regule el uso ético y responsable de la IA, al promover un entorno en el que esta tecnología complemente, y no sustituya, el juicio humano en el Derecho.

CONCLUSIONES

La investigación sobre la percepción de los abogados del Cantón Tulcán respecto a la inteligencia artificial ha puesto de manifiesto la necesidad de un marco normativo que regule su implementación en el ámbito jurídico. A pesar de la resistencia mostrada por un porcentaje significativo de los encuestados, la mayoría ha reconocido el potencial de la IA para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios legales, lo que indica un avance hacia la integración de tecnologías innovadoras en la práctica profesional.

Asimismo, los resultados han revelado una alta confianza en las recomendaciones generadas por la IA, lo que sugiere que, si se abordan adecuadamente las preocupaciones éticas y de despersonalización, los abogados se beneficiarían de estas herramientas. Esta situación

destaca la necesidad de implementar programas de formación continua que preparen a los profesionales del Derecho para utilizar la IA de manera ética y responsable, al asegurar que se mantenga la integridad de la profesión.

Esta investigación ha abierto nuevas líneas de trabajo, como el desarrollo de regulaciones específicas y la exploración de las implicaciones éticas de la IA en el ejercicio del Derecho. Así como el impacto de estas tecnologías en la confianza del público en el sistema judicial y en la efectividad de la regulación propuesta, lo que contribuiría a un entendimiento de cómo la inteligencia artificial transforma la práctica legal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, V. J. C. (2024). Avances y desafíos en la regulación del software basado en Inteligencia Artificial como Dispositivo Médico: Perspectivas contemporáneas y futuras implicancias. *Iberoamerican Business Journal*, 7(2), 62-82. <https://journals.epnewman.edu.pe/index.php/IBJ/article/view/327>
- Alvarado, A. V. R., Cabrera, H. A. R., Cabrera, A. F. R., Coello, A. N. J., & Soriano, K. L. E. (2024). Derecho civil en era digital: impacto de nuevas tecnologías en legislación y práctica jurídica en Ecuador. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 17(8), 115-131. <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1663>
- Bodero-Solís, M. K., Robles-Zambrano, G. K., & del Rocío García-Sánchez, G. (2024). Inteligencia artificial en la administración de justicia en el Ecuador. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Marzo (Derecho)), 26-31. <https://rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidisciplinaria/article/view/128>
- Carvajal Segovia, M. K., Ortega Caba, A. I., & Bonifaz Aranda, E. F. (2024). La inteligencia artificial en el ámbito legal: impacto en la estabilidad laboral de los profesionales del Derecho. *YACHANA Revista Científica*, 13(2), 51-68. <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/936>
- Coromina, M. P.-U. (2024). La inteligencia artificial: definición, regulación y riesgos para los derechos fundamentales. *Estudios de Deusto: revista de Derecho Público*, 72(1), 307-337. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9598612>
- Hernández-Sotomayor, G. P., Moscoso-Parra, R. K., & Álvarez-Carrión, J. A. (2024). Inteligencia artificial y gestión documental jurídica en Gobiernos Autónomos Descentralizados. *MQR Investigar*, 8(3), 5574-5595. <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1772>

- Inglada Galiana, L., Corral Gudino, L., & Miramontes González, P. (2024). Ética e inteligencia artificial. *Revista Clínica Española*, 224(3), 178-186. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0014256524000262>
- Katherine Zurita, K. C. (2024). E-justicia: la inteligencia artificial como un medio para garantizar la tutela judicial efectiva y la transparencia en el agendamiento de las audiencias en materia penal. *Dominio de las Ciencias*, 10(2), 565-604. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3820>
- Martínez, G. C. E., & Barreto, W. E. R. (2024). Protección de datos personales en la regulación de la inteligencia artificial (Original). *Roca. Revista científico-educacional de la provincia Granma*, 20(4), 503-523. <https://revistas.udg.co.cu/index.php/roca/article/view/4663>
- Panadés Zafra, R., Amorós Parramon, N., Albiol-Perarnau, M., & Yuguero Torres, O. (2024). Análisis de retos y dilemas que deberá afrontar la bioética del siglo xxi, en la era de la salud digital. *Atención primaria*, 56(7), 1-6. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021265672400043X>
- Pirela, M. A., & Font, J. L. O. (2024). Derecho e inteligencia artificial. *Justicia*, 29(45), 1-3. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/7313>
- Sánchez, M. L. H., Pulido, L. M. C., Sánchez, E. K. R., & Linares, C. M. M. (2024). El avance la Inteligencia Artificial en la regulación de los neuroderechos. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(4), 762-774. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2291>
- Soriano-Ocampo, O., & Morales-Castro, S. (2024). Presupuestos éticos-legales en la aplicación de la inteligencia artificial a la asesoría, creación y desarrollo de empresas en el Ecuador. *MQR Investigar*, 8(3), 2939-2954. <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1610>
- Tramullas, J. (2020). Temas y métodos de investigación en Ciencia de la Información, 2000-2019. Revisión bibliográfica. *El profesional de la información*, 29(4), 2-6. <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/77328>
- Zhang, C., Tian, L., & Chu, H. (2023). Usage frequency and application variety of research methods in library and information science: Continuous investigation from 1991 to 2021. *Information Processing and Management*, 60(6), 4-8. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0306457323002443>